

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

Informe de Auditoria

Cuentas Anuales

A 31 de diciembre de 2021

B-35808468

Polígono Industrial de Granadilla, s/n – 38600 Granadilla

CONSEJO DE ADMINISTRACION CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

AÑO 2021

Presidente

D. Enrique Arriaga Alvarez

Consejero - Delegado

D. Carlos Suárez Rodríguez

Vocales

Dña. Maria Elena Rodríguez Henríquez

D. Javier Rodríguez Medina

D. Aarón Afonso González

Dña. María Aránzazu Artal Diez

| ACTIVO | Nota | 2021 | 2020 |
|---|------|-----------------------|-----------------------|
| A) ACTIVO NO CORRIENTE | | 77.848.975,34 | 85.043.278,58 |
| I. Inmovilizado intangible | 7 | 4.121.180,90 | 4.344.862,41 |
| 1. Desarrollo | | | |
| 2. Concesiones | | 4.106.773,10 | 4.323.573,86 |
| 3. Patentes, licencias, marcas y similares | | | |
| 4. Fondo de comercio | | | |
| 5. Aplicaciones informáticas | | 14.407,80 | 21.288,55 |
| 6. Investigación | | | |
| 7. Propiedad intelectual | | | |
| 8. Otro inmovilizado intangible | | | |
| II. Inmovilizado material | 5 | 69.795.424,61 | 51.079.830,36 |
| 1. Terrenos y construcciones | | 37.495.627,31 | 39.317.882,70 |
| 2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material | | 31.024.231,22 | 11.757.520,66 |
| 3. Inmovilizado en curso y anticipos | | 1.275.566,08 | 4.427,00 |
| III. Inversiones inmobiliarias | | | |
| 1. Terrenos | | | |
| 2. Construcciones | | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a L.P. | | 300.000,00 | 25.129.629,00 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | 300.000,00 | 25.129.629,00 |
| 2. Créditos a empresas | | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | |
| 6. Otras inversiones | | | |
| V. Inversiones financieras a largo plazo | 9.1 | 3.030.476,28 | 3.868.739,87 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | 8.611,92 | 8.611,92 |
| 2. Créditos a terceros | | 118.961,42 | 118.961,42 |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | 2.902.902,94 | 3.741.166,53 |
| 6. Otras inversiones | | | |
| VI. Activos por impuesto diferido | 9.1 | 601.893,55 | 620.216,94 |
| VII. Deudores comerciales no corrientes | | | |
| B) ACTIVO CORRIENTE | | 30.114.842,35 | 23.534.625,15 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta | | | |
| II. Existencias | | 450,00 | |
| 1. Comerciales | | | |
| 2. Materias primas y otros aprovisionamientos | | | |
| a) Materias primas y otros aprovisionamientos a L.P. | | | |
| b) Materias primas y otros aprovisionamientos a C.P. | | | |
| 3. Productos en curso | | | |
| a) De ciclo largo de producción | | | |
| b) De ciclo corto de producción | | | |
| 4. Productos terminados | | | |
| a) De ciclo largo de producción | | | |
| b) De ciclo corto de producción | | | |
| 5. Subproductos, residuos y materiales recuperados | | | |
| 6. Anticipos a proveedores | | 450,00 | |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar | | 8.772.696,04 | 9.524.458,90 |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios | | 8.724.368,44 | 9.407.945,03 |
| a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a L.P. | | | |
| b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a C.P. | 9.1 | 8.724.368,44 | 9.407.945,03 |
| 2. Clientes empresas del grupo y asociadas | | 678,62 | 79.199,31 |
| 3. Deudores varios | | | |
| 4. Personal | | 314,92 | 153,56 |
| 5. Activos por impuesto corriente | 11.1 | 345,65 | 345,65 |
| 6. Otros créditos con las Administraciones Públicas | 11.1 | 46.988,41 | 36.815,35 |
| 7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos | | | |
| IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a C.P. | | 673.459,83 | 130.767,49 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a empresas | | 673.459,83 | 128.075,53 |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | | 2.691,96 |
| 6. Otras inversiones | | | |
| V. Inversiones financieras a corto plazo | | 197.965,88 | 199.841,08 |
| 1. Instrumentos de patrimonio | | | |
| 2. Créditos a empresas | 9.1 | | |
| 3. Valores representativos de deuda | | | |
| 4. Derivados | | | |
| 5. Otros activos financieros | | 197.965,88 | 199.841,08 |
| 6. Otras inversiones | | | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | | 2.767.484,61 | 1.281.338,06 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes | | 17.702.785,99 | 12.398.219,62 |
| 1. Tesorería | 9.1 | 17.702.785,99 | 12.398.219,62 |
| 2. Otros activos líquidos equivalentes | | | |
| TOTAL ACTIVO (A+B) | | 107.963.817,69 | 108.577.903,73 |

| PASIVO | 2.021 | 2.020 |
|---|-----------------------|-----------------------|
| A) PATRIMONIO NETO | 68.265.788,93 | 63.583.719,36 |
| A-1) Fondos propios | 68.265.788,93 | 63.583.719,36 |
| I. Capital | 4.163.682,00 | 4.163.682,00 |
| 1. Capital escriturado | 4.163.682,00 | 4.163.682,00 |
| 2. (Capital no exigido) | | |
| II. Prima de emisión | 20.411.143,23 | 20.411.143,23 |
| III. Reservas | 39.956.204,89 | 33.238.622,49 |
| 1. Legal y estatutarias | 1.141.523,33 | 1.059.095,88 |
| 2. Otras reservas | 38.814.681,56 | 32.179.526,61 |
| 3. Reservas de revalorización | | |
| 4. Reserva de capitalización | | |
| IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias) | | |
| V. Resultados de ejercicios anteriores | -46.255,63 | -5.162,50 |
| 1. Remanente | | |
| 2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores) | -46.255,63 | -5.162,50 |
| VI. Otras aportaciones de socios | | |
| VII. Resultado del ejercicio | 3.781.014,44 | 5.775.434,14 |
| VIII. (Dividendo a cuenta) | | |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto | | |
| A-2) Ajustes por cambios de valor | | |
| I. Activos financieros disponibles para la venta | | |
| II. Operaciones de cobertura | | |
| III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mant. para vta | | |
| IV. Diferencia de conversión | | |
| V. Otros | | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | |
| B) PASIVO NO CORRIENTE | 26.956.958,42 | 31.471.777,93 |
| I. Provisiones a largo plazo | 1.501.082,63 | 1.501.082,63 |
| 1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal | | |
| 2. Actuaciones medioambientales | | |
| 3. Provisiones por reestructuración | | |
| 4. Otras provisiones | 1.501.082,63 | 1.501.082,63 |
| II. Deudas a largo plazo | 3.250.000,00 | 6.500.000,00 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 3.250.000,00 | 6.500.000,00 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | |
| 4. Derivados | | |
| 5. Otros pasivos financieros | | |
| III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a L.P. | | |
| IV. Pasivos por impuesto diferido | | |
| V. Periodificaciones a largo plazo | 22.205.875,79 | 23.470.695,30 |
| VI. Acreedores comerciales no corrientes | | |
| VII. Deuda con características especiales a largo plazo | | |
| C) PASIVO CORRIENTE | 12.741.070,34 | 13.522.406,44 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mant. para vta | | |
| II. Provisiones a corto plazo | | |
| 1. Provisiones por derechos emisión gases de ef invern | | |
| 2. Otras provisiones | | |
| III. Deudas a corto plazo | 3.264.267,50 | 3.284.905,00 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito | 3.264.267,50 | 3.284.905,00 |
| 3. Acreedores por arrendamiento financiero | | |
| 4. Derivados | | |
| 5. Otros pasivos financieros | | |
| IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a C.P. | 2.419.151,69 | 1.599.935,62 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar | 5.792.831,97 | 7.372.746,59 |
| 1. Proveedores | | |
| a) Proveedores a largo plazo | | |
| b) Proveedores a corto plazo | | |
| 2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas | 2.501.902,70 | 5.775.101,82 |
| 3. Acreedores varios | 3.058.598,05 | 1.529.880,46 |
| 4. Personal (remuneraciones pendientes de pago) | 12.291,56 | 12.218,60 |
| 5. Pasivos por impuesto corriente | | |
| 6. Otras deudas con las Administraciones Públicas | 220.039,66 | 55.545,71 |
| 7. Anticipos de clientes | | |
| VI. Periodificaciones a corto plazo | 1.264.819,18 | 1.264.819,23 |
| TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C) | 107.963.817,69 | 108.577.903,73 |

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

| Pérdidas y Ganancias | Nota | 2.021 | 2.020 |
|---|-------------|---------------------|---------------------|
| A) OPERACIONES CONTINUADAS | | | |
| 1. Importe neto de la cifra de negocios | 12 | 18.571.179,32 | 19.941.120,19 |
| a) Ventas | | | |
| b) Prestaciones de servicios | | 18.571.179,32 | 19.941.120,19 |
| c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding | | | |
| 2. Variación de existencias de productos terminados | | | |
| 3. Trabajos realizados por la empresa para su activo | | | |
| 4. Aprovisionamientos | | -20.734,46 | -1.029.945,30 |
| a) Consumo de mercaderías | | | |
| b) Consumo de materias primas y o/materias consumibles | | -20.734,46 | -1.029.945,30 |
| c) Trabajos realizados por otras empresas | | | |
| d) Deterioro de mercaderías y otros aprovisionamientos | | | |
| 5. Otros ingresos de explotación | | 2.013,59 | 19.622,68 |
| a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente | | 2.013,59 | 19.622,68 |
| b) Subvenciones explotación incorporadas al Rtdo.ejercicio | | | |
| 6. Gastos de personal | | -586.253,16 | -728.162,18 |
| a) Sueldos, salarios y asimilados | | -433.704,80 | -493.530,60 |
| b) Cargas sociales | | -152.548,36 | -234.631,58 |
| c) Provisiones | | | |
| 7. Otros gastos de explotación | 12 | -8.521.627,11 | -7.694.911,73 |
| a) Servicios exteriores | | -8.059.897,93 | -7.854.888,47 |
| b) Tributos | | -408.747,91 | -380.023,20 |
| c) Pérdidas, deterioro y variación prov. por operaciones ciales | | | 540.000,00 |
| d) Otros gastos de gestión corriente | | -52.981,27 | -0,06 |
| e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero | | | |
| 8. Amortización del inmovilizado | 5-7 | -4.796.550,79 | -3.892.875,91 |
| 9. Imputación de subvenciones inmovilizado no financiero | | | |
| 10. Excesos de provisiones | | | 81.783,13 |
| 11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado | | | |
| a) Deterioro y pérdidas | | | |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | | |
| 12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio | | | |
| 13. Otros resultados | | -2.812,80 | -19.667,12 |
| A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13) | | 4.645.214,59 | 6.676.963,76 |
| 14. Ingresos financieros | | 995,03 | 656.711,06 |
| a) De participaciones en instrumentos de patrimonio | | 40,95 | 250,04 |
| a1) En empresas del grupo y asociadas | | 40,95 | 250,04 |
| a2) En terceros | | | |
| b) De valores negociables y otros instrumentos financieros | | 954,08 | 656.461,02 |
| b1) De empresas del grupo y asociadas | | | |
| b2) De terceros | | 954,08 | 656.461,02 |
| c) Imputación de subvenciones de carácter financiero | | | |
| 15. Gastos financieros | | -32.318,07 | -69.485,03 |
| a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas | | | |
| b) Por deudas con terceros | | -32.318,07 | -69.485,03 |
| c) Por actualización de provisiones | | | |
| 16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros | | | |
| a) Cartera de negociación y otros | | | |
| 17. Diferencias de cambio | | -55.959,76 | -11.735,88 |
| 18. Deterioro y Rtdo. por enajenaciones instrum financieros | | -6.880,10 | |
| a) Deterioros y pérdidas | | | |
| b) Resultados por enajenaciones y otras | | -6.880,10 | |
| 19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero | | | |
| a) Incorporación al activo de gastos financieros | | | |
| b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreed | | | |
| c) Resto de ingresos y gastos | | | |
| A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19) | | -94.162,90 | 575.490,15 |
| A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2) | | 4.551.051,69 | 7.252.453,91 |
| 20. Impuestos sobre beneficios | 11.2 | -770.037,25 | -1.477.019,77 |
| A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OP. CONTINUADAS (A.3+20) | | 3.781.014,44 | 5.775.434,14 |
| B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS | | | |
| 21. Rtdo. del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos | | | |
| A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21) | | 3.781.014,44 | 5.775.434,14 |

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

Nombre sociedad: CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

Estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio

| ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS (Euros) | Nota de la Memoria | Importe 2021 | Importe 2020 |
|---|---------------------------|---------------------|---------------------|
| Descripción | | | |
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3 | 3.781.014,44 | 5.775.434,14 |
| Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto | | | |
| I. Por valoración de instrumentos financieros | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 3. Otros ingresos/gastos | | | |
| II. Por coberturas de flujos de efectivo | | | |
| III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | |
| IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes | | | |
| V. Efecto impositivo | | | |
| TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO | | | |
| Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias | | | |
| VI. Por valoración de instrumentos financieros | | | |
| 1. Activos financieros disponibles para la venta | | | |
| 2. Otros ingresos/gastos | | | |
| VII. Por coberturas de flujos de efectivo | | | |
| VIII. Subvenciones, donaciones y legados recibidos | | | |
| IX. Efecto impositivo | | | |
| TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS | | | |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | | 3.781.014,44 | 5.775.434,14 |

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

| | Capital Escriturado | Prima de emisión | Reservas | Resultados de ejercicios anteriores | Resultado del ejercicio | TOTAL |
|--|---------------------|----------------------|----------------------|-------------------------------------|-------------------------|----------------------|
| I. Ajustes por cambios de criterio 2019 y anteriores | | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2019 y anteriores | | | | | | |
| B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020 | 4.163.682,00 | 20.411.143,23 | 26.987.791,88 | -5.162,50 | 6.250.830,61 | 57.808.285,22 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | 5.775.434,14 | 5.775.434,14 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | | | | | |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | | | | | | |
| 4. (-)Distribución de dividendos | | | | | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias | | | | | | |
| 6. Incremento (reducción) patr.neto combinación negocios | | | | | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | | | | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | | 6.250.830,61 | | -6.250.830,61 | |
| 1. Movimiento de la reserva de revalorización | | | | | | |
| 2. Otras variaciones | | | 6.250.830,61 | | -6.250.830,61 | |
| C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020 | 4.163.682,00 | 20.411.143,23 | 33.238.622,49 | -5.162,50 | 5.775.434,14 | 63.583.719,36 |
| I. Ajustes por cambios de criterio 2019 | | | | | | |
| II. Ajustes por errores 2019 | | | | | | |
| D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2021 | 4.163.682,00 | 20.411.143,23 | 33.238.622,49 | -5.162,50 | 5.775.434,14 | 63.583.719,36 |
| I. Total ingresos y gastos reconocidos | | | | | 3.781.014,44 | 3.781.014,44 |
| II. Operaciones con socios o propietarios | | | | | | |
| 1. Aumentos de capital | | | | | | |
| 2. (-) Reducciones de capital | | | | | | |
| 3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto | | | | | | |
| 4. (-)Distribución de dividendos | | | | | | |
| 5. Operaciones con acciones o participaciones propias | | | | | | |
| 6. Incremento (reducción) patr.neto combinación negocios | | | | | | |
| 7. Otras operaciones con socios o propietarios | | | | | | |
| III. Otras variaciones del patrimonio neto | | | 6.717.582,40 | -41.093,13 | -5.775.434,14 | 901.055,13 |
| 1. Movimiento de la reserva de revalorización | | | | | | |
| 2. Otras variaciones | | | 6.717.582,40 | -41.093,13 | -5.775.434,14 | 901.055,13 |
| E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2021 | 4.163.682,00 | 20.411.143,23 | 39.956.204,89 | -46.255,63 | 3.781.014,44 | 68.265.788,93 |

| Estado de Flujos de Efectivo Normal | Importe 2021 | Importe 2020 |
|---|-----------------------|----------------------|
| A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN | | |
| 1. Resultado del ejercicio antes de impuestos | 4.551.051,69 | 7.252.453,91 |
| 2. Ajustes del resultado | 4.890.713,69 | 3.329.155,67 |
| a) Amortización del inmovilizado (+) | 4.796.550,79 | 3.892.875,91 |
| b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-) | | |
| c) Variación de provisiones (+/-) | | |
| d) Imputación de subvenciones (-) | | |
| e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-) | | |
| f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-) | | |
| g) Ingresos financieros (-) | -995,03 | -656.745,09 |
| h) Gastos financieros (+) | 32.318,07 | 81.254,94 |
| i) Diferencias de cambio (+/-) | 55.959,76 | 11.769,91 |
| j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-) | | |
| k) Otros ingresos y gastos (-/+) | 6.880,10 | |
| 3. Cambios en el capital corriente | -2.826.105,41 | -664.484,67 |
| a) Existencias (+/-) | | |
| b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-) | 770.086,25 | 3.974.524,00 |
| c) Otros activos corrientes (+/-) | -1.494.146,55 | -20.641,38 |
| d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-) | -2.350.401,87 | -2.440.704,20 |
| e) Otros pasivos corrientes (+/-) | 248.356,76 | -2.177.663,09 |
| f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-) | | |
| 4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | -31.323,04 | 738.000,03 |
| a) Pagos de intereses (-) | -32.318,07 | 81.254,94 |
| b) Cobros de dividendos (+) | | |
| c) Cobros de intereses (+) | 995,03 | 656.745,09 |
| d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-) | | |
| e) Otros pagos (cobros) (-/+) | | |
| 5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4) | 6.584.336,93 | 10.655.124,94 |
| B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN | 3.235.048,95 | -494.134,58 |
| 6. Pagos por inversiones (-) | -27.381.134,23 | -5.328.714,36 |
| a) Empresas del grupo y asociadas | -8.000,00 | |
| b) Inmovilizado intangible | -223.681,51 | -224.743,28 |
| c) Inmovilizado material | -27.149.452,72 | -5.103.971,08 |
| d) Inversiones inmobiliarias | | |
| e) Otros activos financieros | | |
| f) Activos no corrientes mantenidos para venta | | |
| g) Unidad de negocio | | |
| h) Otros activos | | |
| 7. Cobros por desinversiones (+) | 30.616.183,18 | 4.834.579,78 |
| a) Empresas del grupo y asociadas | 24.837.629,00 | |
| b) Inmovilizado intangible | 223.681,51 | 223.612,29 |
| c) Inmovilizado material | 4.716.609,08 | 3.744.533,29 |
| d) Inversiones inmobiliarias | | |
| e) Otros activos financieros | 838.263,59 | 866.434,20 |
| f) Activos no corrientes mantenidos para venta | | |
| g) Unidad de negocio | | |
| h) Otros activos | | |
| 8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7) | 3.235.048,95 | -494.134,58 |
| C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN | | |

| | | |
|---|----------------------|----------------------|
| 9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | 0,00 | 0,00 |
| a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+) | 6.717.582,40 | 6.250.830,61 |
| b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-) | -6.717.582,40 | -6.250.830,61 |
| c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-) | | |
| d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+) | | |
| e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+) | | |
| 10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero | -4.514.819,51 | -4.514.819,51 |
| a) Emisión | | |
| 241. Obligaciones y otros valores negociables (+) | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito (+) | | |
| 173. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+) | | |
| 64. Deudas con características especiales (+) | | |
| 5. Otras deudas (+) | | |
| b) Devolución y amortización de | -4.514.819,51 | -4.514.819,51 |
| 1. Obligaciones y otros valores negociables (-) | | |
| 2. Deudas con entidades de crédito (-) | -3.250.000,00 | -3.250.000,00 |
| 3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-) | | |
| 4. Deudas con características especiales (-) | | |
| 5. Otras deudas (-) | -1.264.819,51 | -1.264.819,51 |
| 11. Pagos por dividendos y remuneraciones de o/instrumentos de patrimonio | | |
| a) Dividendos (-) | | |
| b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-) | | |
| 12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11) | -4.514.819,51 | -4.514.819,51 |
| D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio | | |
| E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D) | 5.304.566,37 | 5.646.170,85 |
| Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio | 12.398.219,62 | 6.752.048,77 |
| Efectivo o equivalentes al final del ejercicio | 17.702.785,99 | 12.398.219,62 |

CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L.U.

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2021

1. Actividad de la empresa

Canarias Submarine Link, S.L.U, con número de CIF B-35808468, fue constituida en Madrid el 5 de marzo de 2004. mediante escritura autorizada por el Notario Don Ignacio Maldonado Ramos, con número 958 de su protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de Las Palmas, en el tomo 1.711, folio 51, hoja número GC-32873, inscripción primera. Su domicilio actual se encuentra en el Polígono Industrial de Granadilla, s/n, Granadilla de Abona (Santa Cruz de Tenerife).

La Sociedad se encuentra inscrita en el Registro Mercantil como Sociedad Limitada. Su objeto social consiste en la comercialización, distribución, instalación, mantenimiento y la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones, así como la realización de actividades relacionadas con las telecomunicaciones a operadores y usuarios finales.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

A partir del 30 de abril de 2013, la Sociedad tiene carácter de unipersonal, estando controlada íntegramente por el Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L., controlada a su vez al 100% por el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

La Sociedad Dominante es el "Instituto Tecnológico y de Energías Renovables S.A." (ITER, S.A.), que al cierre del ejercicio poseía el 100% de las participaciones, tiene su domicilio en Polígono Industrial de Granadilla, s/n, Granadilla de Abona, Santa Cruz de Tenerife y deposita las cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife.

El 15 de noviembre de 2021 mediante escritura autorizada por la Notario de Santa Cruz de Tenerife, Dña. Aranzazu Aznar Ondoño,, bajo el nº 3.533 de su protocolo, se produce la fusión por absorción de CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L. y CANALINK AFRICA, S.L., siendo CANARIAS SUGMARINE LINK, S.L. la Sociedad absorbente y CANALINK AFRICA, la Sociedad absorbida, de conformidad con la Ley 3/2009 sobre Modificaciones Estructurales de las sociedades mercantiles. La escritura de fusión por absorción fue inscrita en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el 22 de Noviembre de 2021 al Tomo 3246, , Libro 0, Folio 193, Hoja 50762, inscripción 5ª.

Operaciones Preparatorias

El órgano de Administración de las compañías mercantiles CANARIAS SUGMARINE LINK, S.L. la Sociedad absorbente y CANALINK AFRICA, la Sociedad absorbida redactaron y suscribieron un Proyecto Común de Fusión de fecha 29 de junio de 2021, que explicaba y justificaba detalladamente la operación de fusión en sus aspectos jurídicos y económicos.

Se realiza en el marco de los planes de transformación y eficiencia que se lleva a cabo dentro del grupo ITER para racionalizar y simplificar la estructura societaria y operativa del mismo y optimizar la gestión común logrando una gestión más efectiva de los recursos.

Las participaciones sociales Canalink África quedan anuladas con la consiguiente extinción de ésta última y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente

Se consideran Balances de fusión los cerrados a 31/12/2020.

Las operaciones de Canalink África se consideran realizadas por Canalink a efectos contables desde el día 1 de enero de 2021.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 Imagen Fiel:

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2021 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2021 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, y las modificaciones incorporadas a éste mediante el Real Decreto 1559/2010, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, y muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 16 de junio de 2021.

Se le aplica la normativa establecida en la Ley de Sociedades de Capital, cuyo texto refundido se aprobó por RD 1/2010 de 2 de julio, modificado por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo, así como por el Código de Comercio y disposiciones complementarias.

2.2 Principios Contables:

Se han aplicado los principios contables obligatorios sin ser necesarios su ausencia, su modificación o el uso de principios opcionales para la contabilización fidedigna de todas las operaciones de la empresa.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

2.4 Comparación de Información

Como requiere el Plan General de Contabilidad, la información contenida en las presentes cuentas anuales del ejercicio 2021 se presenta única y exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2020.

Como consecuencia de la operación de fusión de Canarias Submarine Link y Canalink Africa, siguiendo los criterios de la Norma de Registro y Valoración 21. Apartado 2.2., desde el 1 de enero de 2021 se integran en el Balance, la Cuenta de Resultados y en el Estado de Flujos de Efectivo, respectivamente, los activos netos, ingresos y gastos, y flujos de efectivo de Canalink Africa.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2021 y 2020. Ambos se encuentran auditados.

2.5 Agrupación de partidas.

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias o en el estado de cambios en el patrimonio neto.

2.6 Elementos Recogidos en Varias Partidas:

No existen elementos patrimoniales que estén registrados en dos o más partidas del Balance.

2.7 Cambio de Criterio Contable

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de cambios de criterios contables.

2.8 Corrección de errores.

Las cuentas anuales del ejercicio 2021 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el ejercicio.

2.9 Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2021.

2.10. Efectos de la primera aplicación de la modificación del PGC 2021

Durante el ejercicio anual 2021 han entrado en vigor nuevas normas contables que, por tanto, han sido tenidas en cuenta en la elaboración de las presentes cuentas anuales, que no han supuesto un cambio de políticas contables para la Sociedad

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de aplicación del resultado por parte del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

| Base de Reparto | 2021 | 2020 |
|--------------------------------------|---------------------|---------------------|
| Saldo Cuenta de Pérdidas y Ganancias | 3.781.014,44 | 5.775.434,14 |
| Remanente | | |
| Reservas Voluntarias | | |
| Total | 3.781.014,44 | 5.775.434,14 |

| Aplicación | 2021 | 2020 |
|--|---------------------|---------------------|
| A Reserva Legal | | |
| A Reservas Especiales | | |
| A Reservas Voluntarias | 3.781.014,44 | 5.775.434,14 |
| A Dividendos | | |
| A Compensación de Pérdidas Ejerc. Anteriores | | |
| Total | 3.781.014,44 | 5.775.434,14 |

Durante el ejercicio 2021 no se han repartido dividendos a cuenta.

Una vez cubiertas las atenciones previstas por la Ley o los estatutos, sólo podrán repartirse dividendos con cargo al beneficio del ejercicio, o a reservas de libre disposición, si:

Se han cubierto las atenciones previstas por la ley o los estatutos.

El valor del patrimonio neto no es o, a consecuencia del reparto, no resulta ser inferior al capital social. A estos efectos, los beneficios imputados directamente al patrimonio neto no podrán ser objeto de distribución, directa ni indirecta. Si existieran pérdidas de ejercicios anteriores que hicieran que ese valor del patrimonio neto de la Sociedad fuera inferior a la cifra del capital social, el beneficio se destinará a la compensación de estas pérdidas.

4. NORMAS DE VALORACION

Las principales normas de valoración aplicados en relación con las diferentes partidas que detenta o en un futuro puede detentar la Sociedad son las siguientes:

4.1. Inmovilizado Intangible.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo

caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|-----------------------------|------|---------|
| Concesiones Administrativas | 28 | 3,5 |
| Aplicaciones Informáticas | 5 | 20 |

a) Concesiones

Las concesiones administrativas figuran en el activo por su coste menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas. Las concesiones se amortizan linealmente durante el período concesional.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de las páginas web (siempre que esté prevista su utilización durante varios años). La vida útil de estos elementos se estima en 3 años

Los gastos del personal propio que ha trabajado en el desarrollo de las aplicaciones informáticas se incluyen como mayor coste de las mismas, con abono al epígrafe “Trabajos realizados por la empresa para su activo” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

4.2. Inmovilizado Material.

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos, los costes de ampliación, modernización o mejora que aumentan la vida útil del bien objeto, su productividad, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación o reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula, aplicando el método lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual, y según las tablas fiscales vigentes: Instalaciones Técnicas 4%.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

| Descripción | Años | % Anual |
|------------------------------|-------------|----------------------|
| Construcciones | 100 - 68 | 2% - 3% |
| Instalaciones Técnicas | 10- 12 - 15 | 5% - 10% - 12% - 15% |
| Otras Instalaciones | 10 - 15 | 10% - 15% |
| Mobiliario | 20 | 10% |
| Equipos Procesos Información | 5 - 10 | 20% - 25% |
| Otro Inmovilizado Material | 10 | 10% |

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

El valor recuperable de los activos es el mayor entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La determinación del valor en uso se realiza en función de los flujos de efectivo futuros esperados que se derivarán de la utilización del activo, las expectativas sobre posibles variaciones en el importe o distribución temporal de los flujos, el valor temporal del dinero, el precio a satisfacer por soportar la incertidumbre relacionada con el activo y otros factores que los participantes del mercado considerarían en la valoración de los flujos de efectivo futuros relacionados con el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro o su reversión, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los ejercicios 2021 y 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro de los inmovilizados intangible y material.

4.3 Instrumentos Financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;
- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros u operaciones a plazo, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

Instrumentos de patrimonio propio: todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tal como las acciones ordinarias emitidas o participaciones en el capital social.

- **Inversiones financieras a largo y corto plazo**

- **Activos Financieros a coste Amortizado.** Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa). Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un

mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

- Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.
- Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría

- Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
 - Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.
- **Activos financieros a coste.** Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

- Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

- **Activos financieros a valor razonable** con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo

en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles
- Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias
- Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

- **Reclasificación de activos financieros**

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

- **Intereses y dividendos recibidos de activos financieros**

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

- **Baja de activos financieros**

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

- **Pasivos financieros**

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

- **Pasivos Financieros a coste Amortizado.** Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

- Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
 - Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.
- **Pasivos Financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.** Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:
- Son pasivos que se mantienen para negociar;
 - Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
 - Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el PGC.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
 - Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Baja de pasivos financieros**
- La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.
- **Fianzas entregadas y recibidas**
- Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.
- En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.
- Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.
- Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.
- **Valor razonable**

El valor razonable es el precio que se recibe por la venta de un activo o se paga para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determina sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición de otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

- **Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas**

La Sociedad clasifica en las siguientes categorías las operaciones de cobertura:

- a) Cobertura de valor razonable: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo concreto que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias (por ejemplo, la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés fijo).

Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando la partida cubierta sea un compromiso en firme no reconocido o un componente de este, el cambio acumulado en el valor razonable de la partida cubierta con posterioridad a su designación se reconocerá como un activo o un pasivo, y la ganancia o pérdida correspondiente se reflejará en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las modificaciones en el importe en libros de las partidas cubiertas que se valoren a coste amortizado implicarán la corrección, bien desde el momento de la modificación, bien (como tarde) desde que cese la contabilidad de coberturas, del tipo de interés efectivo del instrumento

- b) Cobertura de flujos de efectivo: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a la totalidad o a un componente de un activo o pasivo reconocido (tal como la contratación de una permuta financiera para cubrir el riesgo de una financiación a tipo de interés variable), o a una transacción prevista altamente probable (por ejemplo, la cobertura del riesgo de tipo de cambio relacionado con compras y ventas previstas de inmovilizados materiales, bienes y servicios en moneda extranjera), y que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de flujos de efectivo o como una cobertura de valor razonable.

La Sociedad está expuesta a las fluctuaciones que se produzcan en los tipos de cambio de los diferentes países donde opera. Con objeto de mitigar este riesgo, se sigue la práctica de formalizar, sobre la base de sus previsiones y presupuestos, contratos de cobertura de riesgo en la variación del tipo de cambio cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Del mismo modo, mantiene una exposición al tipo de cambio por las variaciones potenciales que se puedan producir en las diferentes divisas en que mantiene la deuda con entidades financieras, por lo que realiza coberturas de este tipo de operaciones cuando las perspectivas de evolución del mercado así lo aconsejan.

Por otro lado, se encuentra expuesta a las variaciones en las curvas de tipo de interés al mantener toda su deuda con entidades financieras a interés variable. En este sentido la Sociedad formaliza

contratos de cobertura de riesgo de tipos de interés, básicamente a través de contratos con estructuras que aseguran tipos de interés máximos.

Al cierre del ejercicio se han valorado los contratos en vigor comparando, para cada contrato individualmente considerado, el precio pactado con la cotización de cada divisa y, en su caso, con el tipo de interés de referencia a la fecha de cierre, reconociéndose los cambios de valor de los mismos en la cuenta de resultados.

- **Instrumentos financieros compuestos**

La emisión de bonos canjeables realizada por la Sociedad cumple con los requisitos necesarios establecidos por el Plan General de Contabilidad para ser considerados como pasivos financieros. Por este motivo, del importe neto recibido desde la emisión de los bonos se ha diferenciado el importe correspondiente al elemento de pasivo del componente de patrimonio neto, que representa el valor razonable de la opción incorporada de este instrumento.

- **Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas**

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, se valoran inicialmente por su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción.

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad procede a evaluar si ha existido deterioro de valor de las inversiones. Las correcciones valorativas por deterioro y en su caso la reversión, se llevan como gasto o ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La corrección por deterioro se aplicará siempre que exista evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. Se entiende por valor recuperable, el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizados por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera que sean generados por la empresa participada. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se tomará en consideración el patrimonio neto de la Entidad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Los pasivos financieros y los instrumentos de patrimonio se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados y teniendo en cuenta el fondo económico. Un instrumento de patrimonio es un contrato que representa una participación residual en el patrimonio del grupo una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4 Transacciones en moneda extranjera

Las operaciones realizadas en moneda extranjera se registran en la moneda funcional de la Sociedad (euros) a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra en vigor a la fecha de cobro o de pago se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados. La sociedad no ha cambiado en el ejercicio la moneda funcional que es el euro.

Asimismo, al 31 de diciembre de cada año, se realiza al tipo de cambio de cierre la conversión de los saldos a cobrar o pagar con origen en moneda extranjera. Las diferencias de valoración producidas se registran como resultados financieros en la cuenta de resultados.

4.4 Impuestos sobre Beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se

registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.5 Ingresos y Gastos

- Aspectos comunes.

La empresa reconoce los ingresos por el desarrollo ordinario de su actividad cuando se produce la transferencia del control de los bienes o servicios comprometidos con los clientes. En ese momento, la empresa valorará el ingreso por el importe que refleja la contraprestación a la que espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

No se reconocen ingresos en las permutas de elementos homogéneos como las permutas de productos terminados, o mercaderías intercambiables entre dos empresas con el objetivo de ser más eficaces en su labor comercial de entregar el producto a sus respectivos clientes.

- Reconocimiento.

La empresa reconoce los ingresos derivados de un contrato cuando (o a medida que) se produce la transferencia al cliente del control sobre los bienes o servicios comprometidos (es decir, la o las obligaciones a cumplir).

El control de un bien o servicio (un activo) hace referencia a la capacidad para decidir plenamente sobre el uso de ese elemento patrimonial y obtener sustancialmente todos sus beneficios restantes. El control incluye la capacidad de impedir que otras entidades decidan sobre el uso del activo y obtengan sus beneficios.

Para cada obligación a cumplir (entrega de bienes o prestación de servicios) que se identifica, la empresa determina al comienzo del contrato si el compromiso asumido se cumplirá a lo largo del tiempo o en un momento determinado.

Los ingresos derivados de los compromisos (con carácter general, de prestaciones de servicios o venta de bienes) que se cumplen a lo largo del tiempo se reconocen en función del grado de avance o progreso hacia el cumplimiento completo de las obligaciones contractuales siempre que la empresa dispone de información fiable para realizar la medición del grado de avance.

La empresa revisa y, si es necesario, modifica las estimaciones del ingreso a reconocer, a medida que cumple con el compromiso asumido. La necesidad de tales revisiones no indica,

necesariamente, que el desenlace o resultado de la operación no pueda ser estimado con fiabilidad.

Cuando, a una fecha determinada, la empresa no es capaz de medir razonablemente el grado de cumplimiento de la obligación (por ejemplo, en las primeras etapas de un contrato), aunque espera recuperar los costes

incurridos para satisfacer dicho compromiso, solo se reconocen ingresos y la correspondiente contraprestación en un importe equivalente a los costes incurridos hasta esa fecha.

En el caso de las obligaciones contractuales que se cumplen en un momento determinado, los ingresos derivados de su ejecución se reconocen en tal fecha. Hasta que no se produzca esta circunstancia, los costes incurridos en la producción o fabricación del producto (bienes o servicios) se contabilizan como existencias.

Cuando existan dudas relativas al cobro del derecho de crédito previamente reconocido como ingresos por venta o prestación de servicios, la pérdida por deterioro se registrará como un gasto por corrección de valor por deterioro y no como un menor ingreso.

- **Cumplimiento de la obligación a lo largo del tiempo.**

Se entiende que la empresa transfiere el control de un activo (con carácter general, de un servicio o producto) a lo largo del tiempo cuando se cumple uno de los siguientes criterios:

a) El cliente recibe y consume de forma simultánea los beneficios proporcionados por la actividad de la empresa (generalmente, la prestación de un servicio) a medida que la entidad la desarrolla, como sucede en algunos servicios recurrentes (seguridad o limpieza). En tal caso, si otra empresa asumiera el contrato no necesitaría realizar nuevamente de forma sustancial el trabajo completado hasta la fecha.

b) La empresa produce o mejora un activo (tangible o intangible) que el cliente controla a medida que se desarrolla la actividad (por ejemplo, un servicio de construcción efectuado sobre un terreno del cliente).

c) La empresa elabora un activo específico para el cliente (con carácter general, un servicio o una instalación técnica compleja o un bien particular con especificaciones singulares) sin un uso alternativo y la empresa tiene un derecho exigible al cobro por la actividad que se haya completado hasta la fecha (por ejemplo, servicios de consultoría que den lugar a una opinión profesional para el cliente).

Si la transferencia del control sobre el activo no se produce a lo largo del tiempo la empresa reconoce el ingreso siguiendo los criterios establecidos para las obligaciones que se cumplen en un momento determinado.

- **Indicadores de cumplimiento de la obligación en un momento del tiempo.**

Para identificar el momento concreto en que el cliente obtiene el control del activo (con carácter general, un bien), la empresa considera, entre otros, los siguientes indicadores:

a) El cliente asume los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del activo. Al evaluar este punto, la empresa excluye cualquier riesgo que dé lugar a una obligación separada, distinta del compromiso de transferir el activo. Por ejemplo, la empresa puede haber transferido el control del activo, pero no haber satisfecho la obligación de proporcionar servicios de mantenimiento durante la vida útil del activo.

b) La empresa ha transferido la posesión física del activo. Sin embargo, la posesión física puede no coincidir con el control de un activo. Así, por ejemplo, en algunos acuerdos de recompra y en algunos acuerdos de depósito, un cliente o consignatario puede tener la posesión física de un activo que controla la empresa cedente de dicho activo y, por tanto, el mismo no puede considerarse transferido. Por el contrario, en acuerdos de entrega posterior a la facturación, la empresa puede tener la posesión física de un activo que controla el cliente.

c) El cliente ha recibido (aceptado) el activo a conformidad de acuerdo con las especificaciones contractuales. Si una empresa puede determinar de forma objetiva que se ha transferido el control del bien o servicio al cliente de acuerdo con las especificaciones acordadas, la

aceptación de este último es una formalidad que no afectaría a la determinación sobre la transferencia del control. Por ejemplo, si la cláusula de aceptación se basa en el cumplimiento de características de tamaño o peso especificadas, la empresa podría determinar si esos criterios se han cumplido antes de recibir confirmación de la aceptación del cliente.

Sin embargo, si la empresa no puede determinar de forma objetiva que el bien o servicio proporcionado al cliente reúne las especificaciones acordadas en el contrato no podrá concluir que el cliente ha obtenido el control hasta que reciba la aceptación del cliente.

Cuando se entregan productos (bienes o servicios) a un cliente en régimen de prueba o evaluación y este no se ha comprometido a pagar la contraprestación hasta que venza el periodo de prueba, el control del producto no se ha transferido al cliente hasta que este lo acepta o venza el citado plazo sin haber comunicado su disconformidad.

d) La empresa tiene un derecho de cobro por transferir el activo.

e) El cliente tiene la propiedad del activo. Sin embargo, cuando la empresa conserva el derecho de propiedad solo como protección contra el incumplimiento del cliente, esta circunstancia no impediría al cliente obtener el control del activo.

- **Valoración.**

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes y de la prestación de servicios se valoran por el importe monetario o, en su caso, por el valor razonable de la contrapartida, recibida o que se espere recibir, derivada de la misma, que, salvo evidencia en contrario, es el precio acordado para los activos a transferir al cliente, deducido: el importe de cualquier descuento, rebaja en el precio u otras partidas similares que la empresa pueda conceder, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos. No obstante, podrán incluirse los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tengan un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

No forman parte de los ingresos los impuestos que gravan las operaciones de entrega de bienes y prestación de servicios que la empresa debe repercutir a terceros como el impuesto sobre el valor añadido y los impuestos especiales, así como las cantidades recibidas por cuenta de terceros.

La empresa toma en cuenta en la valoración del ingreso la mejor estimación de la contraprestación variable si es altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la citada contraprestación.

Por excepción a la regla general, la contraprestación variable relacionada con los acuerdos de cesión de licencias, en forma de participación en las ventas o en el uso de esos activos, solo se reconocen cuando (o a medida que) ocurra el que sea posterior de los siguientes sucesos:

a) Tiene lugar la venta o el uso posterior; o

b) La obligación que asume la empresa en virtud del contrato y a la que se ha asignado parte o toda la contraprestación variable es satisfecha (o parcialmente satisfecha).

4.6 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las transacciones con partes vinculadas se realizan y registran por su valor razonable de acuerdo con los criterios y métodos establecidos en el apartado 6 del Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad vigente y de las normas de valoración detalladas anteriormente, excepto para las siguientes transacciones:

- Las aportaciones no dinerarias de un negocio a una empresa del grupo se valoran por el valor contable de los elementos patrimoniales que integran el negocio aportado.

- En las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio correspondiente a una Sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las

cuentas anuales consolidadas. Si la operación es con otra empresa del grupo, que no es una Sociedad dependiente, directa o indirecta, los elementos adquiridos se valoran según los valores contables existentes antes de la operación en las cuentas anuales individuales

En las operaciones de fusión y escisión entre empresas del grupo, la fecha de efectos contables es la de inicio del ejercicio en que se aprueba la fusión siempre que sea posterior al momento en que las sociedades se hubiesen incorporado al grupo

4.7 Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal.

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

4.8 Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas.

Las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad. En este sentido:

- a) Se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directo o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas que actúen conjuntamente o se halle bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando sin que se trate de una empresa del grupo, en el sentido señalado anteriormente, alguna o algunas de las empresas que lo forman, incluida la entidad o persona física dominante, ejerza sobre tal influencia significativa. Se presumirá que existe influencia significativa cuando se posea al menos el 20 % de los derechos de voto de otra Sociedad.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento del inmovilizado material a 31 de diciembre es el siguiente:

INMOVILIZADO MATERIAL

2021

| Descripción | Saldo Inicial | Aumentos | Disminución / Traspaso | Saldo Final |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Inmovilizado Material | 79.609.901,99 | 22.432.843,64 | 0,00 | 102.042.745,63 |
| Construcciones | 56.072.084,02 | | | 56.072.084,02 |
| Instalaciones Técnicas | 23.186.122,65 | 21.145.464,96 | | 44.331.587,61 |
| utillaje | 4.295,00 | | | 4.295,00 |
| Otras Instalaciones | 175.520,71 | 15.321,63 | | 190.842,34 |
| Mobiliario | 21.273,57 | | | 21.273,57 |
| Eq. Proceso Información | 51.276,67 | 917,97 | | 52.194,64 |
| Otro Inmovilizado Material | 94.902,37 | | | 94.902,37 |
| Anticipos para Inmov. Material | 4.427,00 | 1271139,08 | | 1.275.566,08 |
| Amortización Acumulada | -28.530.071,63 | -3.717.249,39 | 0,00 | -32.247.321,02 |
| Construcciones | -16.754.201,32 | -1.822.255,39 | | -18.576.456,71 |
| Instalaciones Técnicas | -11.487.238,44 | -1.832.797,22 | | -13.320.035,66 |
| Utillaje | -861,39 | -859,00 | | -1.720,39 |
| Otras Instalaciones | -174.557,70 | -40.680,37 | | -215.238,07 |
| Mobiliario | -11.582,69 | -2.088,55 | | -13.671,24 |
| Eq. Proceso Información | -26.079,57 | -9.488,23 | | -35.567,80 |
| Otro Inmovilizado Material | -75.550,52 | -9.080,63 | | -84.631,15 |
| Valor neto contable | 51.079.830,36 | | | 69.795.424,61 |

INMOVILIZADO MATERIAL

2020

| Descripción | Saldo Inicial | Aumentos | Disminución / Traspaso | Saldo Final |
|--------------------------------|-----------------------|----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Inmovilizado Material | 78.250.464,17 | 1.434.707,46 | 75.269,64 | 79.609.901,99 |
| Construcciones | 56.072.084,02 | | | 56.072.084,02 |
| Instalaciones Técnicas | 21.948.270,60 | 1.292.357,29 | 54.505,24 | 23.186.122,65 |
| utillaje | 4.295,00 | | | 4.295,00 |
| Otras Instalaciones | 80.392,86 | 115.892,25 | 20764,4 | 175.520,71 |
| Mobiliario | 16.736,44 | 4.537,13 | | 21.273,57 |
| Eq. Proceso Información | 29.355,88 | 21.920,79 | | 51.276,67 |
| Otro Inmovilizado Material | 94.902,37 | | | 94.902,37 |
| Anticipos para Inmov. Material | 4.427,00 | | | 4.427,00 |
| Amortización Acumulada | -24.860.808,01 | -3.668.404,62 | 0,00 | -28.530.071,63 |
| Construcciones | -14.931.945,93 | -1.822.255,39 | | -16.754.201,32 |
| Instalaciones Técnicas | -9.694.241,52 | -1.792.996,92 | | -11.487.238,44 |
| Utillaje | -2,39 | -859,00 | | -861,39 |
| Otras Instalaciones | -140.539,82 | -34.017,88 | | -174.557,70 |
| Mobiliario | -9.771,67 | -1.811,02 | | -11.582,69 |
| Eq. Proceso Información | -18.397,41 | -7.682,16 | | -26.079,57 |
| Otro Inmovilizado Material | -65.909,27 | -9.641,25 | | -75.550,52 |
| Valor neto contable | 53.389.656,16 | | | 51.079.830,36 |

A fecha 1 de enero de 2021 se han integrado los activos materiales que ostentaba Canalink África a tal fecha por un importe neto de 20.202.671,26 euros.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros, que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

El coste del Inmovilizado Material totalmente amortizado es de 4.347.803,21 € desglosado según el siguiente detalle por partidas:

- INMOVILIZADO MATERIAL:

| | |
|-------------------------------|----------------|
| ○ Equipos informáticos: | 20.477,78 € |
| ○ Instalaciones Técnicas: | 4.164.859,70 € |
| ○ Mobiliario: | 2.758,13 € |
| ○ Otras Instalaciones: | 135.936,04 € |
| ○ Otro inmovilizado material: | 23.771,56 € |

Otras circunstancias importantes que afectan a los bienes del inmovilizado material son las siguientes:

Las operaciones de Canalink África se consideran realizadas por Canalink a efectos contables desde el día 1 de enero de 2021 de ahí el incremento significativo en la cifra de inmovilizado material en 2021, correspondiendo del total de la tabla:

| | CSL 2021 | CA 2021 | VALOR NETO TOTAL |
|-----------------------|---------------|---------------|------------------|
| INMOVILIZADO MATERIAL | 49.592.753,35 | 20.202.671,26 | 69.795.424,61 |

Seguros

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

Durante el ejercicio, no se han contemplado activos considerados como inversiones inmobiliarias.

7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El detalle de movimientos habido en este capítulo a 31 de diciembre es el siguiente:

| INMOVILIZADO INTANGIBLE 2021 | | | | |
|-------------------------------|----------------------|--------------------|-------------|----------------------|
| Descripción | Saldo Inicial | Aumentos | Disminución | Saldo Final |
| Inmov. Intangible | 6.575.256,42 | 0,00 | 0,00 | 6.575.256,42 |
| Concesiones Administrativas | 6.471.664,54 | | | 6.471.664,54 |
| Aplicaciones Informáticas | 103.591,88 | | | 103.591,88 |
| Amortización Acumulada | -2.230.394,01 | -223.681,51 | 0,00 | -2.454.075,52 |
| Concesiones Administrativas | -2.148.090,68 | -216.800,76 | | -2.364.891,44 |
| Aplicaciones Informáticas | -82.303,33 | -6.880,75 | | -89.184,08 |
| Valor neto contable | 4.344.862,41 | | | 4.121.180,90 |

INMOVILIZADO INTANGIBLE 2020

| Descripción | Saldo Inicial | Aumentos | Disminución | Saldo Final |
|-------------------------------|----------------------|--------------------|-------------|----------------------|
| Inmov. Intangible | 6.574.125,43 | 1.130,99 | 0,00 | 6.575.256,42 |
| Concesiones Administrativas | 6.471.664,54 | | | 6.471.664,54 |
| Aplicaciones Informáticas | 102.460,89 | 1.130,99 | | 103.591,88 |
| Amortización Acumulada | -2.006.781,72 | -223.612,29 | | -2.230.394,01 |
| Concesiones Administrativas | -1.931.289,92 | -216.800,76 | | -2.148.090,68 |
| Aplicaciones Informáticas | -75.491,80 | -6.811,53 | | -82.303,33 |
| Valor neto contable | 4.567.343,71 | | | 4.344.862,41 |

El coste del Inmovilizado Intangible totalmente amortizado es de 69.793,65 €uros, desglosado según el siguiente detalle por partidas:

- INMOVILIZADO INTANGIBLE:

Aplicaciones informáticas: 69.793,65 €

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

El desglose de las Concesiones administrativas es el siguiente

2020

| Inmovilizado | Organismo al que revertirán | Fecha de concesión | Fecha de reversión | Coste | Amortiz. Acumulada | Valor neto contable |
|---------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Concesión Administrativa | Excmo. Ayuntamiento de Rota | 17-11-10 | 17-11-40 | 1.136.303,70 | -345.737,56 | 790.566,14 |
| Concesión (Derechos de uso IT3) | IT3 | 01-06-11 | 01-06-41 | 5.335.360,84 | -1.802.353,12 | 3.533.007,72 |
| | | | | 6.471.664,54 | -2.148.090,68 | 4.323.573,86 |

2021

| Inmovilizado | Organismo al que revertirán | Fecha de concesión | Fecha de reversión | Coste | Amortiz. Acumulada | Valor neto contable |
|---------------------------------|-----------------------------|--------------------|--------------------|---------------------|----------------------|---------------------|
| Concesión Administrativa | Excmo. Ayuntamiento de Rota | 17/11/2010 | 17/11/1940 | 1.136.303,70 | -383.803,73 | 752.499,97 |
| Concesión (Derechos de uso IT3) | IT3 | 01/06/2011 | 01/06/1941 | 5.335.360,84 | -1.981.087,71 | 3.354.273,13 |
| | | | | 6.471.664,54 | -2.364.891,44 | 4.106.773,10 |

8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR

La Sociedad tiene varios arrendamientos operativos con diversas empresas, el cual están reflejado independientes en la cuenta de explotación.

En la cuenta de pérdidas y ganancias se han incluido gastos por arrendamiento operativo por importe de 3.917.337,78 (2020: 3.737.881,37 euros).

9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

9.1 Consideraciones generales y objetivo

La información requerida en los apartados siguientes será de aplicación a los instrumentos financieros incluidos en el alcance de la norma de registro y valoración novena.

El objetivo de esta nota es requerir a las empresas que, en sus cuentas anuales, incluyan información que permita a los usuarios evaluar:

- a) La relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa, y
- b) La naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de los instrumentos financieros a los que la entidad se haya expuesto durante el periodo sobre el que se informa y a los que la empresa esté expuesta al cierre del ejercicio, así como la forma de gestionar dichos riesgos.

A los efectos de su presentación en la memoria, cierta información se deberá suministrar por clases de instrumentos financieros. Éstas se definirán tomando en consideración la naturaleza de los instrumentos financieros y las categorías establecidas en la norma de registro y valoración novena. Se deberá informar sobre las clases definidas por la empresa.

9.2 Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

- Información relacionada con el Balance:

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

Activos financieros a largo plazo

| | Instrumento de patrimonio | | Créditos Derivados Otros | | Total | |
|--------------------------------------|---------------------------|-------------------|--------------------------|------------------|------------------|-------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Activo financiero a coste | 308.612 | 25.138.241 | 3.021.864 | 3.860.128 | 3.330.476 | 28.998.369 |
| Activo financiero a coste amortizado | | | | | | |
| Total | 308.612 | 25.138.241 | 3.021.864 | 3.860.128 | 3.330.476 | 28.998.369 |

Activos financieros a corto plazo

| | Créditos Derivados Otros | | Total | |
|--------------------------------------|--------------------------|------------------|------------------|------------------|
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 |
| Activo financiero a coste amortizado | 9.398.507 | 9.617.912 | 9.398.507 | 9.617.912 |
| Total | 9.398.507 | 9.617.912 | 9.398.507 | 9.617.912 |

a.1) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS L.P. | IMPORTE 2021 | IMPORTE 2020 |
|---|---------------------|---------------------|
| Activos a valor razonable con cambios pyg: | 8.611,92 | 8.611,92 |
| - Mantenidos para negociar | | |
| - Otros | 8.611,92 | 8.611,92 |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 3.021.864,36 | 3.860.127,95 |
| Activos disponibles para la venta: | | |
| - Valorados a valor razonable | | |
| - Valorados a coste | | |
| Derivados de cobertura | | |
| TOTAL | 3.030.476,28 | 3.868.739,87 |

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalente, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

| TOTAL ACTIVOS FINANCIEROS C.P. | 2021 | 2020 |
|---|---------------------|---------------------|
| Activos a valor razonable con cambios pyg: | | |
| - Mantenidos para negociar | | |
| - Otros | | |
| Inversiones mantenidas hasta el vencimiento | | |
| Préstamos y partidas a cobrar | 9.623.573,29 | 9.840.286,27 |
| Activos disponibles para la venta: | | |
| - Valorados a valor razonable | | |
| - Valorados a coste | | |
| TOTAL | 9.623.573,29 | 9.840.286,27 |

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

| | 2.021 | 2.020 |
|-----------|---------------|---------------|
| Tesorería | 17.702.785,99 | 12.398.219,62 |

A fecha 1 de enero de 2021 se han integrado los saldos de tesorería que ostentaba Canalink África a tal fecha por un importe neto de 90.314,68 euros.

El desglose de los préstamos y partidas a cobrar es el siguiente:

| Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo: | 2021 | 2020 |
|---|---------------------|---------------------|
| - Préstamos a empresas vinculadas | | |
| - Fianzas a largo plazo | 27.640,52 | 27.640,52 |
| | 27.640,52 | 27.640,52 |
| Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo: | | |
| - Clientes por ventas y prestaciones de servicios | 8.724.368,44 | 9.407.945,03 |
| - Clientes, empresas del grupo y asociadas | 678,62 | 79.199,31 |
| - Imposiciones a corto plazo | 197.425,88 | 197.425,88 |
| - Créditos a empresas | 673.459,83 | 128.075,53 |
| | 9.595.932,77 | 9.812.645,75 |
| | 9.623.573,29 | 9.840.286,27 |

A fecha 1 de enero de 2021 se han integrado los saldos de “Clientes por ventas y prestaciones de servicios” que ostentaba Canalink Africa a tal fecha por un importe neto de 233.187,25 euros. También se ha integrado el saldo de “Créditos a empresas”, que ostentaba Canalink Africa a tal fecha con un importe neto de 572.573,96 euros.

No existen diferencias significativas entre valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar y los valores contables.

Se considera que las cuentas a cobrar a clientes vencidas con antigüedad inferior a tres meses no han sufrido ningún deterioro de valor.

El detalle de los créditos con las Administraciones Públicas es el siguiente:

| CRÉDITOS CON ADMINISTRACIONES PUBLICAS. | 2.021 | 2.020 |
|--|-------------------|-------------------|
| ACTIVOS | | |
| Hª Pª Deudora por IGIC y retenciones | 46.988,41 | 36.815,35 |
| Activo por Impuesto Diferido | 601.893,55 | 620.216,94 |
| TOTAL | 648.881,96 | 657.032,29 |

El total de efectivo y otros activos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo. Los importes en libros del efectivo y equivalentes al efectivo de la Sociedad están denominados en euros (€)

a.2) Pasivos Financieros

El valor en libros de cada una de las categorías de pasivos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta a continuación:

Pasivos financieros a largo plazo

| | Deudas con entidades de crédito | | | | | | | |
|---|---------------------------------|---------------------|-------------|-------------|---------------------|---------------------|-------|--|
| | | | Derivados | | Otros | | Total | |
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | | |
| Pasivo financiero a coste amortizado | 3.250.000,00 | 6.500.000,00 | | | 3.250.000,00 | 6.500.000,00 | | |
| Total | 3.250.000,00 | 6.500.000,00 | 0,00 | 0,00 | 3.250.000,00 | 6.500.000,00 | | |

Pasivos financieros a corto plazo

| | Deudas con entidades de crédito | | | | | | | |
|---|---------------------------------|---------------------|---------------------|---------------------|----------------------|----------------------|-------|--|
| | | | Derivados | | Otros | | Total | |
| | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | 2021 | 2020 | | |
| Pasivo financiero a coste amortizado | 3.264.267,50 | 3.284.905,00 | 7.991.944,00 | 8.917.136,50 | 11.256.211,50 | 12.202.041,50 | | |
| Total | 3.264.267,50 | 3.284.905,00 | 7.991.944,00 | 8.917.136,50 | 11.256.211,50 | 12.202.041,50 | | |

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la composición de débitos y partidas a pagar es la siguiente:

| | 2.021 | 2.020 |
|---|----------------------|----------------------|
| Débitos y partidas a pagar a largo plazo: | | |
| - Préstamos con entidades de crédito | 3.250.000,00 | 6.500.000,00 |
| | 3.250.000,00 | 6.500.000,00 |
| Débitos y partidas a pagar a corto plazo: | | |
| - Préstamos con entidades de crédito | 3.264.267,50 | 3.284.905,00 |
| - Deudas empresas Grupo y asociadas corto plazo (Nota 17) | 2.419.151,69 | 1.599.935,62 |
| - Proveedores empresas de grupo y asociadas (Nota 17) | 2.501.902,70 | 5.775.101,82 |
| Acreeedores | 3.070.889,61 | 1.542.099,06 |
| TOTAL | 11.256.211,50 | 12.202.041,50 |

A fecha 1 de enero de 2021 se han integrado los saldos de “Deudas empresas de grupo” que ostentaba Canalink África a tal fecha por un importe neto de 60.917,46 euros.

También se ha integrado el saldo de “Acreeedores varios” que ostentaba Canalink África a tal fecha por un importe neto de 610.983,49 euros.

Deudas con entidades de crédito

De los 2 préstamos que la Sociedad formalizó en 2015 un importe total de 26.000.000,00 € (14.914.665,44€ + 11.085.334,56€), con el Banco Santander, con vencimiento el 13 de febrero de 2023, el saldo que mantiene al cierre del ejercicio es de 3.250.000,00 € (6.500.000,00 euros al cierre de 2020). Dicho crédito se solicitó con la finalidad de cancelar el crédito con Bankia, así como la de apoyar inversiones y proyectos que la Sociedad estaba llevando a cabo. En dicho crédito de financiación, actúa como garante personal solidario el Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A.

| DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO L.P. | 2021 | 2020 |
|--|---------------------|---------------------|
| Débitos y partidas a pagar | 3.250.000,00 | 6.500.000,00 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pyg: | | |
| - Mantenidos para negociar | | |
| - Otros | | |
| Derivados de cobertura | | |
| TOTAL | 3.250.000,00 | 6.500.000,00 |

| DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO CP | 2021 | 2020 |
|--|---------------------|---------------------|
| Débitos y partidas a pagar | 3.264.267,50 | 3.284.905,00 |
| Pasivos a valor razonable con cambios en pyg: | | |
| - Mantenidos para negociar | | |
| - Otros | | |
| Derivados de cobertura | | |
| TOTAL | 3.264.267,50 | 3.284.905,00 |

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar

| | Euros | |
|-----------------------|---------------------|---------------------|
| | 2021 | 2020 |
| | Corriente | Corriente |
| Vinculadas | | |
| Acreeedores (Nota 17) | 2.501.902,70 | 5.775.101,82 |
| No vinculadas | | |
| Acreeedores | 3.070.889,61 | 1.542.099,06 |
| Total | 5.572.792,31 | 7.317.200,88 |

Ajustes por periodificación

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad posee registrado en ajustes por periodificación gastos anticipados 2.767.484,61 euros a corto plazo (1.281.338,06 euros en 2020) y a largo plazo por 2.902.902,94 euros (3.741.166,53 euros € en 2020)

Ingresos anticipados

Este epígrafe recoge los ingresos por futuros servicios a prestar de diversos clientes con los que trabaja la Sociedad.

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad posee registrado a largo plazo ajustes por periodificación de ingresos por servicios futuros por importe de 22.205.875,79 euros (23.470.695,30 euros en 2020), y por el mismo concepto a corto plazo por importe de 1.264.819,18 euros (1.264.819,23 euros en 2020).

b) Empresas del grupo, multigrupo y asociadas

A efectos de la presentación de las Cuentas Anuales de una empresa o sociedad se entenderá que otra empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas físicas o jurídicas, que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.

La información sobre empresas del grupo cuando estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio para los grupos de sociedades en el ejercicio se detalla en los siguientes cuadros:

| Nombre y domicilio | Forma jurídica | Actividad | Fracción de capital | | Derechos de voto | |
|---|------------------|---|---------------------|-------------|------------------|-------------|
| | | | Directo % | Indirecto % | Directo % | Indirecto % |
| Cable Submarino de Canarias, S.A.(San Cristóbal de La Laguna, Polígono Industrial Los Majuelos, Santa Cruz De Tenerife) | Sociedad Anónima | Prestación de servicios de telecomunicaciones | 41% | - | 43% | - |

Ninguna de las empresas del Grupo en las que la Sociedad tiene participación cotiza en Bolsa.

La inversión en la sociedad participada Cable Submarino Canarias, S. A. figura contabilizada a valor de compra: 3.800.000,00 – deterioro contable: 3.500.000,00, lo que arroja un valor neto 300.000,00 euros.

Las participaciones sociales Canalink África quedan anuladas y ésta se extingue transmitiendo su patrimonio en bloque a Canalink al haber sido la primera absorbida por la segunda en la operación de fusión realizada con efectos contables a 1 de enero de 2021.

Mediante Escritura autorizada por la Notario de Santa Cruz de Tenerife, Dña. Aránzazu Aznar Ondoño, el 16 de noviembre de 2021, protocolo nº 3.540, se ha procedido a la disolución y liquidación de CANALINK BAHARICOM, SL. Dicha escritura ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Tenerife, al Tomo 3246, Libro 0, Folio 188, hoja – TF50760 el 22 de noviembre de 2021.

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas, son como sigue:

| Sociedad | | Capital | Reservas, Prima de Emisión y Rtdos de ejer anteriores | Otras par- tidas | Resultado explotación | Resultado ejercicio | Valor contable en la matriz | Dividendos recibidos |
|--|--|--------------|---|---------------------|--------------------------|------------------------|--------------------------------|-------------------------|
| 2.021 | | | | | | | | |
| Cable Sub- marino de Canarias, S.A. | | 4.728.503,03 | 129.318,71 | -1476859.06 | -678370.72 | -508778.04 | 300.000,00 | - |
| | | - | - | - | - | - | 300.000,00 | - |
| 2.020 | | | | | | | | |
| Cable Sub- marino de Canarias, S.A. | | 4.728.503,03 | 129.318,71 | -978.203,56 | -651.898,81 | -492.655,50 | 300.000,00 | - |
| Canalink- Baharicom | | 3.200,00 | -486,88 | - | -3.024,86 | -3.024,86 | 3.200,00 | - |
| Canalink África | | 1.003.000,00 | 24.765.577,26 | - | -54.790,84 | -41.093,13 | 24.826.429,00 | - |
| | | - | - | - | - | - | 25.129.629,00 | - |

9.3 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros

a) Riesgo de crédito:

Los activos financieros de la Sociedad están compuestos principalmente de deuda comercial y crediticia con empresas del grupo.

Las operaciones con derivados y las operaciones al contado sólo se formalizan con instrumentos financieros de alta cualificación crediticia.

La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.

b) Riesgo de liquidez

Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

Análisis por vencimientos

| | 2023 | Total |
|---------------------------------|--------------|--------------|
| Deudas con entidades de crédito | 3.250.000,00 | 3.250.000,00 |

c) Riesgo de mercado

La Sociedad (no) se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros

9.4 Fondos propios

a) Capital Social

El capital social asciende a 4.163.682,00 euros nominales, los cuales pertenecen el 100%, a la empresa Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S. L.

| | 2021 | 2020 |
|---------------------|--------------|--------------|
| Capital escriturado | 4.163.682,00 | 4.163.682,00 |

| | 2021 | 2020 |
|------------------|---------------|---------------|
| Prima de Emisión | 20.411.143,23 | 20.411.143,23 |

Esta reserva es de libre disposición

b) Reservas y Resultados ejercicios Anteriores

| | 2.021 | 2.020 |
|---------------------------------|----------------------|----------------------|
| Reserva legal | 1.141.523,33 | 1.059.095,88 |
| | 1.141.523,33 | 1.059.095,88 |
| Reservas voluntarias | 33.242.237,55 | 26.607.082,60 |
| Reserva Inversiones en Canarias | 4.701.903,00 | 4.701.903,00 |
| Reserva de Capitalización | 870.541,01 | 870.541,01 |
| | 38.814.681,56 | 32.179.526,61 |
| | 39.956.204,89 | 33.238.622,49 |

A fecha 1 de enero de 2021 se han integrado los saldos de Reservas que ostentaba Canalink África a tal fecha por un importe neto de 942.148,26 euros

- Reserva Legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. El saldo de 1.141.523,33 euros que está excedido sobre el 20% del capital social en un importe de 308.786,93 euros.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

- Reserva para inversiones en Canarias

La Sociedad está afectada por la reserva para inversiones en Canarias (R.I.C.), regulada en la ley 19/1994. De acuerdo con dicha Ley, la reserva dotada se materializará en un plazo de 3 años contados a partir del devengo del impuesto correspondiente al ejercicio en que se ha dotado. Una vez materializada la reserva en las condiciones estipuladas por la ley, los elementos deben cumplir un plazo de mantenimiento de 5 años en la Sociedad.

El total de las reservas afectas a la R.I.C. son las siguientes:

| Reserva para Inversiones en Canarias | Importe dotado | Materializado | Pendiente de materializar | Plazo de materialización |
|---|-----------------------|----------------------|----------------------------------|---------------------------------|
| Ej anteriores. | | | | |
| RIC 2012 | 1.377.017,00 | 2.701.903,00 | - | 2.016 |
| RIC 2013 | 1.324.886,00 | - | | |
| RIC 2017 | 2.000.000,00 | 2.000.000,00 | | 2020 |
| Total | 4.701.903,00 | 4.701.903,00 | | |

Al cierre del ejercicio 2011, y tal y como se indicó en la memoria de dicho ejercicio, la Sociedad realizó inversiones anticipadas por importe de 2.781.903,00 euros, según lo establecido en el artículo 27 del RD 12/206 de 29 de diciembre, por el que se modifica la Ley 19/1994 de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Dichas dotaciones se materializarían con cargo a beneficios obtenidos en ejercicios futuros.

Estas inversiones se mantendrán en funcionamiento durante más de cinco años, conforme al apartado 8 del RDL 12/2006.

El detalle de las mismas es el siguiente:

| | <u>Fecha Alta</u> | <u>Adquisición</u> |
|---|--------------------|---------------------|
| Materialización RIC Inversiones 2011 | | |
| Construcción Cable Submarino | 30 septiembre 2011 | 1.630.375,00 |
| Construcciones Instalaciones Técnicas | 30 septiembre 2011 | 109.918,00 |
| Infraestructura Terrestre | 30 septiembre 2011 | 425.166,00 |
| Equipos Transmisión y otras instalaciones | 30 septiembre 2011 | 536.444,00 |
| | | <u>2.701.903,00</u> |

En el ejercicio 2017, la sociedad ha dotado 2.000.000 de Reserva para Inversiones en Canarias de las cuales se han materializado la cantidad de 743.009,64 euros en 2018, en 2019 se ha materializado la cantidad de 649.653,00 € según el siguiente detalle, y en 2020 la cantidad de 637.649,09 quedando materializada por el importe total.

| MATERIALIZACIONES RIC 2017 EJERCICIO 2019 | Fecha Adquisic. Contable | Coste | Mantenido hasta la fecha |
|---|--------------------------|------------|--------------------------|
| Hardware CSC GC | 30/04/2019 | 1.494,00 | 30/04/2024 |
| Ampliac. 10G Vodafone GCN-ono | 31/12/2019 | 4.136,00 | 31/12/2024 |
| Tarj ampliaci 10Gb ORA.PDI.GCN | 31/12/2019 | 51.490,00 | 31/12/2024 |
| Ampliacion Lyntia NOBEL OC1767 | 30/06/2019 | 161.524,00 | 30/06/2024 |
| Ampliacion 70G Lyntia-Can NOB | 31/12/2019 | 22.325,00 | 31/12/2024 |
| 2 Portatiles ACER A315 GCN | 31/10/2019 | 1.138,00 | 31/10/2024 |
| Fusionadora FUJU70SKIT | 31/12/2019 | 4.295,00 | 31/12/2024 |
| Ampliac. 10G Vodafone TFE-ONO | 30/09/2019 | 22.325,00 | 30/09/2024 |
| UPGRADE Orange TFE.MSC.ORA | 31/07/2019 | 24.827,00 | 31/07/2024 |
| Ampliac. 10G Vodafone TFE-VOD | 30/09/2019 | 22.325,00 | 30/09/2024 |
| Ampliac. 10G Vodafone TFE-ONO | 31/12/2019 | 1.898,00 | 31/12/2024 |
| Ampliac.capacidad ORANGE TFE | 30/04/2019 | 40.000,00 | 30/04/2024 |
| Amplacion LYNTIA GRANADIL 1765 | 30/06/2019 | 33.888,00 | 30/06/2014 |
| UPGRADE Orange TFE.GRANAD | 31/07/2019 | 24.827,00 | 31/07/2024 |
| Ampliac. 10G Vodafone TFE-GRAN | 30/09/2019 | 44.650,00 | 30/09/2024 |
| Ampliacion 70G Lyntia-Can GRAN | 31/12/2019 | 44.650,00 | 31/12/2024 |
| 2 tarjetas TOM-10G Guimar | 30/06/2019 | 2.998,00 | 30/06/2024 |
| Amplacion LYNTIA Guimar OC1765 | 30/06/2019 | 33.888,00 | 30/06/2024 |
| Ampliac. submarina TFE maurite | 31/08/2019 | 40.000,00 | 31/08/2024 |
| Ampliac. 10G Vodafone TFE-GUIM | 30/09/2019 | 44.650,00 | 30/09/2024 |
| Ampliacion 70G Lyntia-Can GUIM | 31/12/2019 | 22.325,00 | 31/12/2024 |

649.653,00

| MATERIALIZACIONES RIC 2017 EJERCICIO 2018 | Fecha Adquisic. Contable | Coste | Mantenido hasta la fecha |
|--|--------------------------|------------|--------------------------|
| Hardware Equipo de transmisión. | 30/04/2018 | 888 | 30/04/2023 |
| Hardware Equipo de transmisión | 31/12/2018 | 74.708,00 | 31/12/2023 |
| Hardware Equipo de transmisión | 31/01/2018 | 14.566,00 | 31/01/2023 |
| Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea | 31/07/2018 | 11.162,50 | 31/07/2023 |
| Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea | 31/07/2018 | 11.162,50 | 31/07/2023 |
| Hardware Equipo de transmisión | 30/09/2018 | 1.898,00 | 30/09/2023 |
| Hardware Equipo de transmisión | 30/04/2018 | 1.639,00 | 30/04/2023 |
| Equipo de medida óptico | 31/05/2018 | 17.995,00 | 31/05/2023 |
| Equipo de medida óptico | 30/06/2018 | 38.460,00 | 30/06/2023 |
| Hardware Equipo de transmisión | 31/01/2018 | 28.680,00 | 31/01/2023 |
| Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea | 30/06/2018 | 33.487,50 | 30/06/2023 |
| Hardware Equipo de transmisión | 30/09/2018 | 1.898,00 | 30/09/2023 |
| Hardware Equipo de transmisión | 31/12/2018 | 77.748,00 | 31/12/2023 |
| Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea | 30/06/2018 | 33.487,50 | 30/06/2023 |
| Repartidor óptico | 31/01/2018 | 2.191,98 | 31/01/2023 |
| Hardware Equipo de transmisión | 31/01/2018 | 14.566,00 | 31/01/2023 |
| Hardware Equipo de transmisión | 30/04/2018 | 16.374,00 | 30/04/2023 |
| Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea | 30/06/2018 | 33.487,50 | 30/06/2023 |
| Ampliación capacidad en Equipo terminal de línea | 31/07/2018 | 11.162,50 | 31/07/2023 |
| Ampliación de capacidad en cable submarino | 30/09/2018 | 208.000,00 | 30/09/2023 |
| Repartidor óptico | 31/01/2018 | 2.191,97 | 31/01/2023 |
| Ampliación de capacidad en Equipo teminal | 30/06/2018 | 33.487,50 | 30/06/2023 |
| Ampliación de capacidad en Equipo teminal | 31/07/2018 | 11.162,50 | 31/07/2023 |
| Ampliación de capacidad en cable submarino | 31/08/2018 | 39.999,99 | 31/08/2023 |
| Repartidor óptico | 30/11/2018 | 1.824,00 | 30/11/2023 |
| Rack instalacion equpo de telecomunicaciones | 30/06/2018 | 2.366,70 | 30/06/2023 |
| Equipo de medida óptico | 31/05/2018 | 18.415,00 | 31/05/2023 |

743.009,64

c) Resultados de ejercicios anteriores

| | 2021 | 2020 |
|---|-------------|-------------|
| - Resultados negativos de ejercicios anteriores | 46.255,63 | 5.162,50 |

El importe de 2021 se desglosa en resultados negativos incorporados desde Canalink África por la operación de fusión, por importe de 41.093,13 euros, y de 5.162,50 euros correspondientes a Canalink.

Existen Bases Imponibles Negativas por importe de 396.538,58 euros en el Impuesto sobre Sociedades, provenientes de los ejercicios 2009, 2010 y 2011, que se compensarán en ejercicios futuros.

Acciones propias.

A 31 de diciembre de 2021, la sociedad no tiene acciones propias.

10. Moneda extranjera

La sociedad ha realizado durante el ejercicio transacciones en moneda extranjera, recogiendo en las cuentas anuales un saldo por diferencia de cambio negativa de -55.959,76 € (en 2020: -11.735,88 € negativas).

11. Situación Fiscal

11.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

| Deudor | 2021 | 2020 |
|---------------------------|-------------------|------------------|
| HP Deudora Impto S/Sdades | 345,65 | 345,65 |
| HP Deudora IGIC | 46.892,62 | 36.727,09 |
| HP Deudora IVA | | |
| HP Ret y pagos a cuenta | 95,79 | 88,26 |
| | 47.334,06 | 37.161,00 |
| Acreedor | 2021 | 2020 |
| Retenciones | 10.737,62 | 19.169,63 |
| HP Acreed. Fusiones | 165.883,66 | |
| HP acreedora por IVA | 30.601,00 | 23.837,36 |
| Org. Seg. Soc. Acreedor | 12.817,38 | 12.538,72 |
| | 220.039,66 | 55.545,71 |

A fecha 1 de enero de 2021 se ha integrado el saldo de "HP Acreedora" que ostentaba Canalink África a tal fecha por un importe neto de 165.883,66 euros.

11.2 Impuestos sobre beneficios

Se presenta la liquidación del Impuesto sobre Sociedades tanto de la entidad absorbente, Canalink, como de la entidad absorbida, Canalink África en 2021, al inscribirse en el Registro Mercantil la fusión por absorción en el ejercicio 2022:

| | Canalink | Canalink Africa |
|--|---------------------|--------------------|
| Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias | 3.904.872,87 | -123.858,43 |
| Corrección por el Impuesto sobre Sociedades | 692.822,15 | 39.035,33 |
| Resultado cta. pérd. y ganancias antes I.S. | 4.713.945,45 | -162.893,76 |
| Corrección resultado contable según requisitos grupo | | |
| Aumento | | |
| Disminución | | |
| Total aumentos | 269.273,79 | 6.752,43 |
| Total disminuciones | 182.220,88 | |
| BI antes reserva capitalización y bases negativas | 4.800.998,36 | -156.141,33 |
| Reserva de capitalización (art. 25 LIS) | | |
| Base imponible | 4.800.998,36 | -156.141,33 |
| Tipo de gravamen | 25 | 25 |
| Rentas correspondientes a quitas | | |
| Rentas reversión deterioro (DT16ª.8LIS) | | |
| Cuota íntegra previa | 1.200.249,59 | |
| Cuota íntegra | 1.200.249,59 | |
| DI Internacional generada ejer. actual (art. 31 y 32) | 268.509,61 | |
| Cuota íntegra ajustada positiva | 931.739,98 | |
| Deducción donaciones entidades sin ánimo de lucro | | |
| Deducción inversión Canarias (Ley 20/1991) | 168.222,62 | |
| Deducción sin límite I + D + i | | |
| Deducción reversión medidas temporales (DT37ª.1 LIS) | 9.111,04 | |
| Cuota líquida positiva | 754.406,32 | 0,00 |
| Retenciones e ingresos a cuenta | | |
| Cuota del ejercicio a ingresar o a devolver | 754.406,32 | 0,00 |
| Cuota diferencial | 754.406,32 | 0,00 |
| Líquido a ingresar o a devolver | 754.406,32 | |

Durante el ejercicio 2021 se incluye a las Sociedades Canarias Submarine Link, S.L. y Canalink África dentro del consolidado fiscal del Instituto Tecnológico y de Energías Renovables, S.A. (ITER, S.A.) por lo que de la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio surgen créditos y pasivos con el ITER, S.A

El Impuesto sobre Sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 25% sobre la base imponible. A la cuota líquida, después de deducciones y bonificaciones, se resta los pagos a cuenta y retenciones e ingresos a cuenta del impuesto.

Por tanto, el Impuesto sobre Beneficios reflejado en las cuentas de la Sociedad asciende a importe de 770.037,25 euros.

Los incentivos fiscales:

En cuanto a las deducciones aplicadas:

Se han utilizado créditos por 168.222,62 € no quedando deducciones pendientes de aplicación para ejercicios futuros.

Diferencias temporarias

Las diferencias temporarias y permanentes registradas en el balance al cierre del ejercicio son:

| DESCRIPCIÓN | AUMENTO | DISMINUCIÓN |
|---|-------------------|-------------------|
| 30% del importe gtos de amortiz. Contable y Reversiones | | 182.443,36 |
| Incrementos Temporales Canalink | 269.273,79 | |
| Incrementos Temporales Canalink África | 6.752,43 | |
| Total | 282.906,32 | 182.443,36 |

11.3 Otros tributos

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios y que son del 2017 a 2021 ambos inclusive. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

12. Ingresos y Gastos

- a) El desglose del importe neto de la cifra de negocios en función del tipo de bien o servicio, del ejercicio 2021 y del ejercicio 2020, es el siguiente:

| Cifra de Negocio por Bien y/o Servicio | 2021 | 2020 |
|--|----------------------|----------------------|
| Prestación Servicios Sujeto a Igitc | 10.094.546,84 | 20.555.701,55 |
| Prestación de Servicios IVA | 2.916.587,04 | -4.661.908,25 |
| Prestación de Servicios Exteriores | 3.784.050,67 | 2.782.507,33 |
| Ingresos IRU's | 1.264.819,56 | 1.264.819,56 |
| Prestación de Servicios Fusiones | 511.175,21 | 0,00 |
| Totales | 18.571.179,32 | 19.941.120,19 |

La facturación y las condiciones de cobro de los servicios, están establecidas en las cláusulas correspondientes de los contratos firmados con los clientes.

Normalmente, la facturación se materializa sobre la base de un importe recurrente mensual o trimestral, salvo en casos puntuales, cuando se solicitan altas de servicios o proyectos de ampliación de capacidad, en los que se facturan de forma independiente.

A fecha 1 de enero de 2021 se han integrado los saldos de Ingresos que ostentaba Canalink África a tal fecha por un importe neto de 511.175,21 euros

Aprovisionamientos

La partida de aprovisionamientos refleja un saldo de 20.734,46 euros (2020: 1.029.945,30 euros) en la cuenta de pérdidas y ganancias

Otros gastos de explotación

Según el siguiente detalle:

| CUENTA | CONCEPTO | 2021 | 2020 |
|--------------|------------------------------|---------------------|---------------------|
| 621 | Arrendamientos | 3.917.337,78 | 3.737.881,37 |
| 622 | Reparación y Conservación | 2.025.456,73 | 905.734,95 |
| 623 | Servicios Profesionales | 565.668,84 | 573.215,68 |
| 625 | Primas de Seguros | 448.408,24 | 414.229,27 |
| 626 | Servicios Bancarios | 51.286,87 | 14.623,95 |
| 627 | Publicidad / Relac. Públicas | 20.637,70 | |
| 628 | Suministros | 156.406,10 | 168.319,34 |
| 629 | Otros Servicios | 874.695,67 | 2.040.883,91 |
| 631 | Otros Tributos | 408.747,91 | 380.023,20 |
| 659 | Otros gastos de gestión | 52.981,27 | 0,06 |
| TOTAL | | 8.521.627,11 | 8.234.911,73 |

A fecha 1 de enero de 2021 se han integrado los saldos de Gastos Explotación que ostentaba Canalink África aportando cada entidad los siguientes importes:

| CUENTA | CONCEPTO | Canalink | C.Africa |
|--------------|------------------------------|---------------------|---------------------|
| 621 | Arrendamientos | 3.730.432,74 | 186.905,04 |
| 622 | Reparación y Conservación | 1.336.182,41 | 689.274,32 |
| 623 | Servicios Profesionales | 565.480,12 | 188,72 |
| 625 | Primas de Seguros | 448.408,24 | |
| 626 | Servicios Bancarios | 50.729,64 | 557,23 |
| 627 | Publicidad / Relac. Públicas | 20.637,70 | |
| 628 | Suministros | 152.574,86 | 3.831,24 |
| 629 | Otros Servicios | 860.929,42 | 13.766,25 |
| 631 | Otros Tributos | 343.213,91 | 65.534,00 |
| 659 | Otros gastos de gestión | 972,41 | 52.008,86 |
| TOTAL | | 7.509.561,45 | 1.012.065,66 |

13. Provisiones y contingencias

A 31 de diciembre de 2021, la Sociedad tiene firmado varios avales con diversas entidades bancarias por un total de 814.109,84 euros (575.502,01 euros en 2020).

Actualmente existe un recurso extraordinario por infracción procesal frente a la Sentencia dictada en segunda instancia por la Sección Tercera de la Audiencia Provincial del Santa Cruz de Tenerife. La cuantía del recurso asciende a 816.229,23 €, cantidad que se encuentra provisionada.

En fecha 17 de diciembre de 2019, la Audiencia Provincial ha dictado nuevamente Sentencia por la que ha desestimado el recurso de apelación que había interpuesto CANALINK contra la condena de 816.229,23 € dispuesta en la Sentencia de primera instancia, confirmando esta última e imponiendo a CANALINK las costas del recurso de apelación. La sentencia no es firme.

Contra la Sentencia de la Audiencia Provincial se interpondrá de recurso de casación y extraordinario por infracción procesal, que, en el caso de ser admitido a trámite, deberá ser resuelto por el Tribunal Supremo. Queda pendiente obtener sentencia firme en esta instancia.

14. Información sobre medio ambiente

La compañía no tiene activos ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental ya la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

15. Subvenciones, donaciones y legados

La entidad durante el presente ejercicio no ha recibido subvenciones

16. Hechos posteriores al cierre

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

17. Operaciones con partes vinculadas

El detalle de los saldos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 es el siguiente:

| | 2021 | 2.020 |
|---|-------------------|-------------------|
| Préstamos y partidas a cobrar a largo plazo: | | |
| - Préstamos a empresas vinculadas | | |
| Canalink AFRICA | | -2.630,41 |
| Canalink BAHARICOM | | -3.145,91 |
| ITER SA | | 3.084,36 |
| | 0.00 | -2.691,96 |
| Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo: | | |
| - Clientes, empresas del grupo y asociadas | 678,62 | 79.199,31 |
| - Créditos a empresas | 673.459,83 | 128.075,53 |
| | 674.138,45 | 207.274,84 |

Saldos con empresas de grupo

| | 2021 | 2.020 |
|--|---------------------|---------------------|
| Deudas a corto plazo | 2.419.151,69 | 1.599.935,62 |
| Préstamo Inst. Tecn. y Telecomunic. Tenerife, S.L. | 13.583,04 | 13.583,04 |
| Otras deudas con ITER, S.A. | 2.405.568,65 | 1.586.352,58 |
| Canalink AFRICA | | 0,00 |
| Canalink BAHARICOM | | 0,00 |
| Proveedores, empresas del grupo | 2.501.902,70 | 5.775.101,82 |
| Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L | 67.685,92 | 67.685,92 |
| ITER SA | 2.390.760,72 | 1.182.959,90 |
| Canalink AFRICA | | 4.481.000,00 |
| Otros | 43.456,06 | 43.456,00 |
| | 4.921.054,39 | 7.375.037,44 |

Los saldos por deudas a corto plazo con empresas de grupo se corresponden principalmente con deuda con ITER por las imputaciones de impuesto dentro de la consolidación fiscal del grupo Se incluyen intereses por facturas pendientes de pago con IT3 por 13.583,04€ (2020: 13.583,04€) y con ITER por 9.427,32€ (2020: 9.427,32€).

En cuanto a las transacciones del ejercicio, las mismas son las siguientes:

| 2021 | Préstamos recibidos (otorgados) | Amortización Préstamos | Pago de Intereses | Devengado de Intereses | Servicios Recibidos | Servicios Prestados |
|---|---------------------------------|------------------------|-------------------|------------------------|---------------------|---------------------|
| Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. | | | | | -798.321,24 | |
| ITER, S.A. | | | | | -1.320.572,04 | |

| 2020 | Préstamos recibidos (otorgados) | Amortización Préstamos | Pago de Intereses | Devenido de Intereses | Servicios Recibidos | Servicios Prestados |
|---|---------------------------------|------------------------|-------------------|-----------------------|---------------------|---------------------|
| Instituto Tecnológico y de Telecomunicaciones de Tenerife, S.L. | | | | | -727.519,35 | |
| Canalink África, S.L.U. | | | | | -1.200.000,00 | |
| ITER, S.A. | | | | | -1.136.068,93 | |

Las transacciones realizadas con las sociedades vinculadas o consideradas grupo, se han realizado a precios normales de mercado, en las mismas condiciones que las realizadas con terceros independientes.

Información sobre miembros del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2021 no hubo retribución alguna a los miembros del Consejo de Administración.

La composición del Consejo de Administración de Canarias Submarine Link no se ha visto modificada como consecuencia de la operación de fusión por absorción de Canalink África por parte de Canarias Submarine Link

Retribución y préstamos a la alta Dirección

La retribución al personal de alta dirección ha ascendido en el ejercicio 2021 a 48.115,35 euros (115.875,43 euros en 2020).

Situaciones de conflictos de interés de los administradores

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización

18. Otra Información

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y distribuido por sexos es el siguiente:

| CSL | 2021 | | | 2020 | | |
|--|-----------|----------|-----------|-----------|----------|-----------|
| | Total | Fem. | Masc. | Total | Fem. | Masc. |
| Altos Directivos | 1 | | 1 | 1 | | 1 |
| Resto de personal de dirección de las empresas | | | | | | |
| Empleados de tipo administrativo | | | | | | |
| Resto de personal cualificado | 12 | | 12 | 13 | | 13 |
| Total personal al término de ejercicio | 13 | 0 | 13 | 14 | 0 | 14 |

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2021 por los auditores de cuentas (Ancero Auditores, S. L.) y de las sociedades pertenecientes al mismo grupo de sociedades a la que perteneciese el auditor, o sociedad con la que el auditor esté vinculado por propiedad común, gestión o control, ascendieron a 4.800,00 euros, según el siguiente desglose:

| Honorarios del Auditor del Ejercicio | 2021 | 2020 |
|---|----------|----------|
| Honorarios cargados por Auditoría de cuentas | 4.800,00 | 4.800,00 |
| Honorarios cargados por otros servicios | | |
| Honorarios cargados por asesoramientos fiscal | | |
| Otros honorarios por servicios prestados | | |

No se han prestado servicios adicionales a la auditoría por sociedades de la red.

19. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Por el ámbito en el que la empresa desarrolla su actividad no es necesario informar sobre los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

20. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

La información en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, es la siguiente:

| | 2.020 | 2.020 |
|---|--------------|--------------|
| | Días | Días |
| Periodo medio de pago a proveedores | 106,47 | 50,29 |
| Ratio de operaciones pagadas | 42,17 | 54,62 |
| Ratio de operaciones pendientes de pago | 312,55 | 32,58 |
| | EUROS | EUROS |
| Total pagos realizados | 8.826.813,73 | 7.456.615,99 |
| Total pagos pendientes | 2.753.818,82 | 1.826.602,16 |

Informe de Gestión

La entidad CANARIAS SUBMARINE LINK, S.L. tiene como actividad principal la comercialización, distribución, instalación, mantenimiento y la prestación de servicios informáticos y de telecomunicaciones, así como la realización de actividades relacionadas con las telecomunicaciones a operadores y usuarios finales.

1.- EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS.

Durante el ejercicio 2021 se ha alcanzado un volumen de negocio de 18.571.179,32 euros lo que supone una disminución de -1.369.940,87 euros con respecto al año anterior. Los resultados obtenidos se pueden resumir mediante las siguientes cifras:

| | |
|------------------------------|--------------------|
| Beneficios de la explotación | 4.645.214,59 euros |
| Resultados de ejercicio | 3.781.014,44 euros |

El número medio de empleados ha disminuido ligeramente respecto al ejercicio anterior. Las expectativas para el año 2022 son el mantenimiento de la cifra de negocios en relación a la de años anteriores.

2.- INVESTIGACION Y DESARROLLO

La Sociedad no ha realizado actividades relacionadas con la Investigación y Desarrollo (I + D) durante el ejercicio.

3.- ACONTECIMIENTOS SIGNIFICATIVOS OCURRIDOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO.

No se han producido acontecimientos significativos desde el 31 de diciembre de 2021 hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales abreviadas que, afectando a las mismas, no se hubiera incluido en ellas, o cuyo conocimiento pudiera resultar útil a un usuario de las mismas.

4.- ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS.

No se han adquirido participaciones propias por la Sociedad.

5.- INSTRUMENTOS FINANCIEROS

Adicionalmente no se considera que exista posible riesgo de cambio dado que prácticamente la totalidad de transacciones se hace en la zona euro.

6.- RIESGOS E INCERTIDUMBRES

No se tiene constancia de riesgos o incertidumbres significativas que puedan afectar al negocio.

7.- PERIODO MEDIO DE PAGO

El periodo medio de pago de la Sociedad es de 106,47 días

Reunidos los Administradores de Canarias Submarine Link, S.L.U. en fecha 29 de marzo de 2022 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253 de la Ley de Sociedades de Capital y del artículo 37 del Código de Comercio, procede a formular las Cuentas anuales y el Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2021, los cuales vienen constituidos por los documentos anexos que preceden a este escrito.

D. Enrique Arriaga Alvarez

Presidente

D. Carlos Suárez Rodriguez

Consejero Delegado

Dña. Maria Elena Rodriguez Henriquez

Consejero

D. Javier Rodríguez Medina

Consejero

D. Aaron Afonso González

Consejero

Dña Maria Aranzazu Artal Díez

Consejero

Dña Marina Wangüemert Pérez

Secretario- No Consejero